

Informe Del Comisario Al Accionista De DISTIMA S.A.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 279 de la ley de compañías y la resolución no. 92.14.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la superintendencia de compañías referente a las obligaciones que tienen los comisarios en mi calidad de comisario principal de **DISTRIBUIDORA DE INSUMOS MARIDUEÑA MARCHAN DISTIMA S.A.**, expongo a ustedes mi opinión sobre la razonabilidad y suficiente de la información presentada en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2017 por parte de la Administración.

La preparación y presentación de los estados financieros son responsabilidades de la administración de la compañía en concordancia al cumplimiento de las normas internacionales de información financiera así como también el diseño, implementación y mantenimiento de los controles y procedimientos internos.

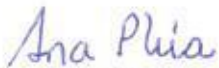
Mi responsabilidad es manifestar una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros de la compañía y cumplimiento de la administración de las normas legales estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General De Accionistas.

Para dar cumplimiento a los antes indicados la revisión fue efectuada aplicando pruebas selectivas de los registros contable utilizando procedimientos de normas internacionales de auditoria que permitieron verificar los soportes y sustentos de las transacciones incluidas en los estados financieros lo que demostró la adecuada aplicación de las normas internacionales de información financiera la existencia de controles internos y procedimientos que permiten un manejo eficiente de los recursos.

En mi opinión la Administración mantiene un adecuado sistema de control interno que permite la generación de información financiera confiable y razonable de los estados financieros terminados el 31 de diciembre del 2017 así también la administración dio cumplimiento a las normas legales estatutarias reglamentaria y aplico la resoluciones de junta General de Accionista .

La compañía **DISTRIBUIDORA DE INSUMOS MARIDUEÑA MARCHAN DISTIMA S.A.** ha dado cumplimiento a la aplicación de las normas internacionales de información financiera así como las disposiciones constantes en el art.279 de la ley de compañías.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Ana Pluas".

CBA. Ana Pluas Figueroa

Reg., # 050155